

NORMAS GENERALES

En el presente manual recogemos los procedimientos, derechos, obligaciones y prestaciones que tiene el mutualista adscrito a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Para más información pueden consultar el Reglamento de Prestaciones colgado en la página web www.mutualidaddefutbolistas.com

Tendrán derecho a las prestaciones que se detallan a continuación, todos los asegurados que estén **al corriente** con el **pago de las cuotas anuales** de la **temporada en curso**, siempre que la lesión haya tenido lugar durante la práctica del fútbol. Quedan excluidas de la cobertura cualquier dolencia, lesión o enfermedad no deportiva, las originadas como consecuencia de peleas, los gastos derivados del uso de medios y servicios no concertados o la asistencia farmacéutica.

Prestaciones

- a) Reconocimiento médico preventivo cada dos años.
- b) Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica (sólo durante la hospitalización) y rehabilitación de los lesionados.
- c) Servicio de Ambulancias para traslado del lesionado que lo necesite, desde el campo hasta el centro concertado.

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

d) Prótesis: quirúrgica, (material ortopédico bajo prescripción médica) y dental (ayuda económica por un importe máximo de 300 €).

Reconocimientos Médicos

Las revisiones médicas preventivas tienen una validez de 2 años. Es una prestación que se ofrece en las instalaciones de la propia Mutualidad, aunque el asegurado puede realizarse el examen a su cargo en cualquier centro médico, preferiblemente con el impreso oficial.

El club deberá **solicitar cita** a través de nuestro **correo** info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, **adjuntando un listado** de los jugadores con la revisión caducada por categorías (en el que aparezca; DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, fecha de la última revisión). Si piden cita para una sola persona es necesario realizar la solicitud a su nombre.

Las citas son nominales y es obligatorio acudir a consulta con **el impreso de reconocimiento** debidamente cumplimentado y firmado donde corresponde, y con el **DNI**, NIE o Libro de Familia.

Todo jugador apto tras la revisión médica, recibirá un **justificante sellado** y firmado por la doctora que deberá entregar a su club.

Asistencia Médica

Las **clínicas** de urgencia **concertadas** con las que trabaja esta Mutualidad son las relacionadas a continuación:

TENERIFE

Clínica Parque / 922 274 400

C/ Méndez Núñez, 40. S/C de Tenerife

Centro Médico Vida Puerto de la Cruz / 922 382 317

Ctra. General Las Arenas, 73. Puerto de la Cruz

Centro Médico Vida Icod / 922 812 550

Avda. 25 de abril, 74 Esquina. C/ Guillén. Icod de los Vinos

Centro Médico Vida Tejina / 922 543 259

C/ Arriba, 25. Tejina. La Laguna

Centro Médico Vida Santa Úrsula / 922 300 042

Ctra. Provincial La Puntilla, 38. / Santa Úrsula

Centro Médico Vida Los Realejos / 922 345 159

Avda. de Canarias, 13. Edif. Teidemar. Los Realejos

Centro Médico Vida La Laguna / 922 633 000

C/ Baltasar Núñez, 24. Edif. Martín Mederos. La Laguna

Centro Médico Vida Sur / 922 757 171

Avda. Juan Carlos I. Edif. San Marino. Los Cristianos

Hospital Quirónsalud Costa Adeje / 922 752 626

Urb. San Eugenio, s/n. Adeje

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife
GUÍA DEL USUARIO

LA PALMA

Clínica Tinabana / 922 410 202

El Puente, 48. Local 5. S/C de La Palma.

Lunes a viernes 8 a 21:30 h. Sábados 8 a 13 h.

Clínica Sermeva / 922 461 916

Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 69. Los Llanos de Aridane

Lunes a viernes 9 a 19:30 h. Sábados 9 a 13 h.

LA GOMERA

Centro Médico GomerMedi / 922 871 851

C/ Profesor Armas Fernández, 35. Lunes a viernes;
mañanas 9 a 13 h, tardes 16 a 19 h.

En casos verdaderamente excepcionales y urgentes, que se den fuera de estos horarios, los jugadores pertenecientes a las islas de La Palma y La Gomera podrán acudir al Servicio Canario de Salud.

Los futbolistas de **El Hierro** acudirán al **Hospital Público de la isla**.

Recuerden que esta Mutualidad no se hará cargo de los gastos generadas en centros ajenos a los aquí recogidos.

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

Procedimiento

Cualquier mutualista lesionado en partidos de fútbol o entrenamientos oficiales debe asistir a nuestros centros concertados de urgencias en horario de **lunes a viernes** a partir de las **16 h**, y las **24 h** los **fines de semana y festivos** (horarios de aplicación solo en la isla de **Tenerife**), acompañados siempre del **DNI** o documento identificativo (NIE, pasaporte o Libro de Familia), y del **Parte de Lesiones** debidamente **complimentado** por el club. Estos son requisitos indispensables para que esta Mutualidad asuma el coste de las facturas producidas durante el servicio.

La clínica consultará una base de datos que confirmará si el jugador es mutualista de la temporada en curso o no, denegando o aceptando su asistencia según sea el caso. Automáticamente se generará un mensaje notificando al club y a la Mutualidad de que ese futbolista ha hecho uso de los servicios de urgencia.

Para la **atención médica de urgencia** en los hospitales de **La Palma, La Gomera y El Hierro**; el jugador deberá presentar igualmente el **Parte de Lesiones complementado** y el DNI, de esa forma el Servicio Canario de Salud facturará la consulta a nombre de la Mutualidad de Futbolistas. Además necesita **informarnos** de la asistencia en el plazo de 24/48 h mediante **escrito** al correo

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com, adjuntando el **Parte de Lesiones** y el **informe médico**.

Los clubes tendrán 24 h para generar el Parte de Lesiones a través del sistema CFútbol, que la Mutualidad validará con copia al equipo siempre que esté debidamente cumplimentado. En caso contrario se mandará un mensaje especificando la causa del rechazo.

Asistencia traumatológica

Si el lesionado necesita consulta con traumatología deberá solicitarla a través de nuestro correo info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, adjuntando el **informe médico de urgencias** y el **parte de lesiones**, especificando el club al que pertenece, y el traumatólogo que lo ha tratado en caso de recaída.

El paciente será tratado en esta Mutualidad hasta su alta definitiva.

Asistencia especializada

El único centro de referencia concertado en toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife para este tipo de asistencias es **Clínica Parque**.

Todo mutualista que requiera consulta con un especialista deberá escribir un correo a

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com donde recoja nombre del jugador, club al que pertenece y especialidad que necesita, adjuntado siempre el **informe del médico de urgencias** donde se justifica la cita demandada. Es **obligatorio** que el jugador haya entregado previamente el **Parte de Lesiones** en la clínica de urgencias en la que se le atendió para tramitar la cita, en caso contrario deberá hacérselo llegar junto a su solicitud.

Se seguirá el mismo procedimiento para todas las consultas sucesivas, intervenciones y pruebas que el facultativo crea pertinentes hasta recibir el alta, (el jugador enviará correo adjuntando el **informe médico** donde así venga recogido).

Alta voluntaria

Aquellos que requieran un alta voluntaria (por mejoría o por renuncia de asistencia), deberán presentar o enviar por correo a administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com el **informe médico de urgencias**, el **parte de lesiones** y el **impreso indicado**.

Les recordamos que todos los jugadores que acudan de urgencias a nuestras clínicas estarán de baja, y así se hará constar en el sistema CFútbol, por lo que el alta y firma médica siempre será necesaria para su reincorporación a la práctica deportiva.

Asistencia quirúrgica

Los centros de referencia para las intervenciones llevadas a cabo por nuestros traumatólogos son **Clínica Parque** y **Clínica Tara**.

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

En el caso de que la intervención sea prescrita por un especialista externo, el lesionado seguirá el mismo procedimiento descrito en el apartado “Asistencia Especializada” para solicitar su autorización.

Asistencia farmacéutica

La Mutualidad de Futbolistas **no cubre la medicación** salvo durante la hospitalización del lesionado o la asistencia de urgencias.

Rehabilitación

El tratamiento rehabilitador se facilita en las **propias instalaciones** de esta Mutualidad, excepto para los asegurados en las islas de La Palma, La Gomera, El Hierro y para los de la zona sur y norte de Tenerife.

Los centros concertados son: **Centro Médico Vida Puerto de La Cruz** y **Centro Médico Vida Sur**, para el norte y sur de Tenerife respectivamente. En La Palma: **Sermeva** y **Tinabana**, en La Gomera es **GomerMedi** y en El Hierro es el **Centro Médico El Hierro**.

Para recibir **fisioterapia** en las instalaciones de la Mutualidad de Futbolistas es necesario solicitar cita escribiendo a info.ten@mutualidaddefutbolistas.com.

Mutualidad de Futbolistas de Tenerife GUÍA DEL USUARIO

Aquellos que requieran cita en una clínica externa tendrán que enviar escrito de solicitud a administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com, donde especifiquen el centro (norte o sur). En el supuesto de necesitar sesiones posteriores si así lo considerara el fisioterapeuta, tendrían que adjuntar también el informe del profesional que justifique la prolongación del tratamiento y el número de sesiones.

Servicio de ambulancias

La empresa de transporte sanitario con la que trabajamos es **Vitalia** (916 097 758), por tanto esta Mutualidad no se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de otra empresa que no sea la concertada.

Este servicio podrá solicitarse siempre que el jugador se lesione durante los entrenamientos o partidos de fútbol oficiales, cuando sea inviable su traslado por otros medios, o la lesión así lo requiera. Esta prestación incluye traslado del mutualista desde el campo donde se produce el incidente al centro de urgencias concertado más cercano, o desde este a la Clínica Parque si la lesión reviste gravedad. Nunca se autorizará la demanda de este servicio como transporte privado para la asistencia a consultas médicas.

Prótesis

Se cubrirán los **gastos** originados por la adquisición de material **ortopédico** bajo **prescripción médica**, en el tratamiento del accidente deportivo (no prevención), por un importe máximo del **70% de su precio**. Será necesario presentar la receta prescrita por el traumatólogo, y el formulario de reembolso que deberán solicitar a esta Mutualidad.

Respecto a los **gastos dentales** originados por lesiones durante la práctica del fútbol, serán cubiertos hasta un **máximo de 300€**. El asegurado debe enviarnos el formulario de reembolso y la factura del tratamiento.

Otros datos de interés

Dirección de la Mutualidad de Futbolistas (Delegación de Tenerife) Avda. El Majuelo, 18. Taco. La Laguna. 38108

Teléfono de contacto **922 610 064**

Horario de oficina de 9:00 a 14:00 h

Web www.mutualidaddefutbolistas.com